



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A  
DOÑA CECILIA RIVERA OTEIZA.

LA HIGUERA, 23 MAY 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

■ 0 1 6 7 6

**DECRETO EXENTO:** \_\_\_\_\_/

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. CECILIA RIVERA OTEIZA, Docente de la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche, por 01 día hábil: 16.05.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
Alcalde (s)

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
CFG/MPB/PIV/mvl.

Concl. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_/